



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Con fecha 20 de abril de 2016, el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

"Por el presente se modifica el Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2.015 sobre el nombramiento de Tenientes de Alcalde, que queda como sigue , con los efectos correspondientes de nombramiento y cese, respecto del anterior Decreto:

En uso de las facultades conferidas por la legislación vigente, por el presente, vengo en Decretar: Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, el nombramiento como primero y segundo tenientes de Alcalde, respectivamente, a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Josué López Muñoz.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Jesús Escobedo Álvarez.

La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su firma.

Dado en Santa Olalla a 20 de abril de 2016.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2568 de 1986 de 28 de noviembre.

Santa Olalla 21 de abril de 2016.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º.- 2565